

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), de fecha 26 de Marzo de 2013, se declaró desierta la licitación para la contratación de la gestión mediante concesión del Servicio Público de Escuela Municipal de Equitación y se dispuso la apertura de un nuevo proceso de licitación, conforme a los siguientes datos:

### **1.- Entidad adjudicataria.-**

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c).- Obtención de documentación e información:
  - 1).- Dependencia: Departamento de Contratación
  - 2).- Domicilio: Avda. Constitución, 1
  - 3).- Localidad y Código Postal: Herrera. 41567
  - 4).- Teléfono: 95 401 30 12
  - 5).- Fax: 95 401 32 96
  - 6).- Correo electrónico: info@aytoherrera.com
  - 7).- Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.herrera.es
  - 8).- Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla. Si el último día de dicho plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.
- d).- Número de expediente: -----

### **2.- Objeto del contrato.-**

- a).- Tipo: Administrativo. Gestión de Servicios Públicos.
- b).- Descripción del objeto: Contrato de Gestión mediante concesión del Servicio Público de Escuela Municipal de Equitación, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- c).- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d).- Lugar de ejecución/entrega:
  - 1.- Domicilio: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla). Avda. Constitución núm. 1
  - 2.- Localidad y Código Postal: Herrera. 41567
- e).- Plazo de ejecución/entrega: 5 años, conforme a lo establecido en la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- f).- Admisión de prórroga: No
- g).- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): -----
- h).- Sistema dinámico de adquisición (en su caso): -----
- i).- CPV (Referencia de Nomenclatura): 80513000-3 (Servicios de Escuelas Hípicas).

### **3.- Tramitación y procedimiento.-**

- a).- Tramitación: Ordinaria
- b).- Procedimiento: Procedimiento abierto, mediante la valoración de una pluralidad de criterios de adjudicación.
- c).- Subasta electrónica: -----
- d).- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa en su conjunto, conforme a los criterios establecidos en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **4.- Canon del contrato.-**

Se establece un canon mínimo a abonar por parte del concesionario al Ayuntamiento por importe de 4.410 euros anuales, lo que considerando el plazo establecido por el contrato conlleva un

tipo de licitación de 22.050 euros por todo el periodo concesional licitado incluidas las posibles prórrogas. Dicho canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores, teniendo en cuenta que serán excluidas de la licitación aquellas ofertas que oferten un canon inferior al mínimo anteriormente señalado (Cláusula 11 del PCAP).

#### **5.- Presupuesto base de licitación.-**

El canon mínimo a abonar por parte del concesionario al Ayuntamiento asciende a 4.410 euros anuales (Cláusula 11 del PCAP).

#### **6.- Retribuciones del concesionario.-**

Las tarifas a abonar por los usuarios de la Escuela de Equitación, de acuerdo con el régimen tarifario establecido en cada momento en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización de las instalaciones de la Escuela Municipal de Equitación de Herrera (Cláusula 8 del PCAP).

#### **7.- Garantías exigidas.-**

- Provisional: No se exige.  
- Definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir en la Tesorería Municipal una garantía definitiva por importe equivalente al 5% del canon de adjudicación correspondiente al plazo de duración total del contrato.

#### **8.- Requisitos específicos del contratista.-**

a).- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría, en su caso): No se exige  
b).- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): La especificada en la Cláusula 3 del PCAP.  
c).- Otros requisitos específicos: -----  
d).- Contratos reservados: -----

#### **9.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.-**

a).- Fecha límite y modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), sito en Avda. Constitución núm. 1, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla. Si el último día de dicho plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

b).- Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)
- 2.- Domicilio: Avda. Constitución, 1
- 3.- Localidad y Código Postal: Herrera. 41567
- 4.- Dirección electrónica: -----

d).- Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -----

e).- Admisión de variantes, si procede: Mejoras detalladas en la Cláusula 13 del PCAP.

f).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: -----

#### **10.- Apertura de ofertas.-**

a).- Descripción: Apertura de la documentación administrativa (SOBRE 1)

b).- Dirección: Avda. Constitución, 1

c).- Localidad y Código Postal: Herrera. 41567

d).- Fecha y hora: La apertura de proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas. La composición de la Mesa de Contratación viene determinada en la Cláusula 14 del PCAP.

**11.- Gastos de Publicidad.-**

A cargo del adjudicatario.

**12.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):** No procede.

**13.- Otras informaciones:** [www.herrera.es](http://www.herrera.es)

**Herrera, 03 de Abril de 2013.-**

**EL ALCALDE**

**Fdo: Jorge Muriel Jiménez.**

